



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 67/2022  
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE  
RESIDUOS DOMICILIARIOS"

**Recepción de ofertas: Hasta el 12 de Octubre 2022, 14:00 horas**

**Apertura de ofertas: 12 de Octubre 2022, 14:30 horas**

## **ARTICULO 1º) OBJETO.**

La Intendencia de Durazno, llama a Licitación Abreviada para la adquisición de contenedores de residuos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Los Ítems 1 y 2 publicados en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, refieren a la cantidad total de contenedores conforme a los litros, los contenedores solicitados se distribuirán de la manera especificada en el presente Pliego.

El oferte deberá en forma escrita especificar en caso de no ofertar la totalidad de contenedores requeridas en la página web mencionada cuantos contenedores cotiza conforme la siguiente especificación (en el caso de ofertar conforme a cada localidad deberá especificarlo y no podrá ser inferior a la totalidad requerida en cada numeral):

I) Hasta 90 contenedores de residuos domiciliarios de 1.100 litros de capacidad ciudad de Durazno

II) Hasta 40 contenedores de residuos domiciliarios de 770 litros de capacidad ciudad de Durazno.

III) Hasta 30 contenedores de residuos domiciliarios de 1.100 litros de capacidad para la Localidad Carlos Reyles.

IV) Hasta 20 contenedores de residuos domiciliarios de 1.100 litros de capacidad para la Localidad Blanquillo.

V) Hasta 20 contenedores de residuos domiciliarios de 1100 litros de capacidad para la Localidad Centenario.

VI) Hasta 20 contenedores de residuos domiciliarios de 770 litros de capacidad para la Localidad La Paloma.

VII) Hasta 20 contenedores de residuos domiciliarios de 770 litros de capacidad para la ciudad de Sarandí del Yí.

**Los contenedores:** Estarán contruidos en material polietileno o similar con tapa , con muñones laterales con cuatro ruedas cuya banda de rodamiento será de goma o de poliuretano de alta resistencia. Sistema de Recolección: Los contenedores solicitados son para el sistema de recolección trasera, se deberá especificar claramente su origen, garantías y stock de repuestos de sus diferentes piezas.

## **ARTICULO 2º) CONDICIONES:**

a) Se requerirá que el plazo de entrega por quien resulte adjudicatario no sea superior a 40

días debido a la necesidad de los mismos, sin perjuicio que el oferente deberá especificar que puede cumplir en ese plazo o con uno menor.

b) El oferente deberá adjuntar folletería ilustrativa con las características propias del contenedor ofertado.

c) Se deberá tener en cuenta que tiene que ser entregado totalmente armados y puestos en el Centro Logístico de la Intendencia (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Sergni) , labrándose acta de entrega respectiva por Escribana Pública.

### **ARTICULO 3º) COTIZACIÓN**

La cotización será en moneda nacional o en dólares modalidad DPU Durazno en caso de importarse, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada unidad con IVA y flete incluido. En la cotización se incluirá el I.V.A (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

### **ARTICULO 4º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación por Items a cuya oferta/as considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y en la entrega de mercadería en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

a) Precio 55 puntos (El máximo puntaje al ítem de menor precio y a cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor).

b) Antecedentes de la empresa con la Administración en éste tipo de adquisiciones 30 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios. En caso de no tener Antecedentes se puntuará con 15 puntos y en caso de negativos en los últimos tres años con la Administración se puntuara con 8 puntos.

c) Cumplimientos de requisitos de contenedores: 15 puntos

#### **ARTICULO 5º) FORMA DE PAGO.**

A los 30 días siguientes de la/s entrega/s y/o pago contado, correspondiendo carta de crédito en caso de ser importados.

#### **ARTICULO 6º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

#### **ARTICULO 7º) PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega no deberá ser superior a 40 días inmediatos a la notificación de adjudicación y en coordinación con la IDD.

Para el caso de incumplimientos la Intendencia llevara un registro que se tendrá en cuentas en futuras compras.

#### **ARTICULO 8º) DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.**

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 131/2014 P.C.G.).

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares. (P.C.P.) D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

#### **ARTICULO 9º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Formulario de identificación del oferente Anexo y encontrarse inscripto en RUPE, hecho que será corroborado por la Intendencia en forma posterior a la apertura.

#### **ARTÍCULO 10º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

A) Los oferentes pueden enviar sus ofertas en soporte papel en sobre cerrado a la Oficina de Licitaciones de la Intendencia, debiendo foliarse y firmarse en forma ológrafa la propuesta económica y rubrado de corresponder, asimismo acompañara toda la documentación y la oferta en un pendrive en formato pdf. Pudiendo participar también a través de la página web de compras estatales (sin apertura electrónica), en caso de adjuntar la propuesta económica como archivo la misma debe venir firmada en forma ológrafa.

La Administración en ésta ocasión no admitirá ofertas por correo electrónico.

## **ARTÍCULO 11º): DISPOSICIONES GENERALES**

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones en lo que corresponda. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

## **ARTICULO12º): EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

## **ARTÍCULO 13º): ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por Ítem, conforme a los criterios de evaluación previstos, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación – Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes. **ARTICULO**

#### **14º): MEJOR DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

#### **ARTÍCULO 15º): RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO**

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

A) Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).

B) En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.

C) Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nº 17.957 de 4/4/06 y Nº 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera. En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

#### **ARTÍCULO 16º): PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

El contrato se considerará perfeccionado una vez notificada la Resolución de adjudicación,

#### **ARTICULO 17º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, en Calle Pública s/n a metros Avda Liber Seregni o en la Oficina Delegada de Montevideo (Constituyente 1467 piso 17 "Edificio El Gaucho"), de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 18:30.

Debiendo abonarse la suma de \$ 500 en Tesorería de la IDD (43623891 Int 165) previo a la apertura de ofertas, quien participe sin haber abonado el pliego correspondiente previo a la apertura será excluido del estudio de ofertas.

**ARTICULO 18º) - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

Las ofertas podrán presentarse en formato papel en sobre cerrado en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, **Calle Pública s/n a metros de Avda. Liber Seregni hasta el día 12 de octubre de 2022 a la hora 14:00. La apertura de ofertas se realizará el Mismo día (12/10/2022), a la hora 14:30.-**

**ARTÍCULO 19º)- VIA DE COMUNICACIÓN DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS**

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)

**ARTÍCULO 20º) ACLARACIONES Y PRORROGAS**

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por correo electrónico a [licitaciones@durazno.gyb.uy](mailto:licitaciones@durazno.gyb.uy) hasta 48 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta dos días antes de la recepción de las ofertas (13:00 a 18:45), pudiendo la Administración negarse acceder a la misma por razones de interés y urgencia en el llamado.

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**LICITACION ABREVIADA N° .....**

**RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA NOMBRE**

**COMERCIAL DE LA EMPRESA R.U.T.:**

**DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:**

**CALLE:..... N° .....**

**LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....**

**PAIS:.....**

**TELEFONOS:.....**

**FAX:..... MAIL:.....**

**DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:**

**B.P.S.:..... VIGENCIA:.....**

**D.G.I.:..... VIGENCIA:.....**

**B.S.E.:..... VIGENCIA:.....**

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:**

**FIRMAS:.....ACLARACION.....**